

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 03 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA : 14 de julio de 2023
HORA : 04:00 pm
LUGAR : Sesión presencial - Aulas Barulé - Alcaldía Mayor de Bogotá.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Delegado Alcaldía Mayor	Presidente del CDGR- CC Secretaría Distrital de Planeación	X		
2	CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
3	YANETH SUÁREZ	Secretaria	Secretaría General (E)	X		
4	IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTEBLANCO	Secretario	Secretaría Jurídica Distrital (delegado)	X		
5	JOSÉ DAVID RIVEROS	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
6	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
7	CATALINA VALENCIA TOBÓN	Secretaria	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
8	JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
9	GRAL. ÓSCAR GÓMEZ HEREDIA	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
10	DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
11	LAURA TAMI	Secretaria (E)	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
12	NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Si	No	
13	ALFREDO BATEMAN SERRANO	Secretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
14	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
15	DIEGO SÁNCHEZ	Delegado	Secretaría Distrital de Educación	X		
16	NOEL VALENCIA	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
17	PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	Directora (E)	Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	X		
18	BG. SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ	Comandante	Policía de Bogotá	X		
19	GERMAN RODRÍGUEZ	Delegado	Gestión del Riesgo y desastres-Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Bogotá	X		
20	EDERLEY TORRES	Delegado	Defensa Civil Seccional Bogotá		X	
21	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS:

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Si	No	
1	ÁLVARO SANDOVAL	Director	Unidad De Mantenimiento Vial - UAERMV	x		
2	GAETANO MANZULLI	Delegado	ENEL Codensa	x		
3	FERNANDO TORRES	Representante	ENEL Codensa	x		
4	MARTHA LILIANA PERDOMO	Directora	Jardín Botánico De Bogotá	x		
5	CR. JUAN FERNANDO CARMONA	Comandante	Brigada De Atención y Prevención de Desastres, Ejército Nacional.	x		
6	JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO	Gerente de Gestión Ambiental, Social y Atención al Usuario	Unidad De Mantenimiento Vial - UAERMV	X		
7	JOHN REY	Ingeniero	ENEL Codensa	x		
8	ANDERSON DAVID SANABRIA	Jefe Gabinete (E)	Alcaldía Mayor		X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Plan de Acción de Menos Lluvias
 - *Fenómeno del Niño*
4. Aprobación Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050
5. Avances modificación Plan Distrital de Gestión de Riesgos 2023-2050
6. Aprobación modificación Registro Único de Damnificados y Afectados – RUDA
7. Aprobación Plan de Acción Específico para la Recuperación – Decreto 186 de 2023
8. Propositiones y varios
 - *Informe de Gestión Anual 2022 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales*
9. Toma de decisiones
10. Compromisos
11. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El Dr. Felipe Jiménez Rangel Presidente del CDGR- CC, realiza la apertura de la sesión dando la bienvenida a los integrantes del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Como acto seguido toma la palabra el Secretario Técnico, Ingeniero Guillermo Escobar Castro y verifica la asistencia de los integrantes de la instancia o sus delegados, estableciendo que se cuenta con quórum de liberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

2. Aprobación del orden del día.

Con respecto al orden del día, el Dr. Felipe Jiménez Rangel Presidente del CDGR- CC solicita a informar si existen observaciones al orden del día propuesto; frente a lo cual, el ingeniero Guillermo Escobar pone en consideración de los miembros de esta instancia, la propuesta de eliminación del Punto 5°. *"Avance modificación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos 2023 - 2050"*.

Como soporte de lo anterior, manifiesta el Ingeniero Escobar que el IDIGER ha venido adelantando reuniones tendientes a socializar y validar el documento *"Propuesta de modificación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos 2023 -2050"*, en el marco de las cuales se han formulado observaciones por parte de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, siendo necesario realizar ajustes al documento en comento.

Menciona el Ingeniero Escobar que las observaciones más relevantes, corresponden a las efectuadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y que, por lo tanto, solicita autorización a los miembros de esta instancia, para presentar el avance de la "Propuesta de modificación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos 2023 -2050" en una próxima sesión del Consejo.

Con base en la modificación propuesta por el Ingeniero Escobar, el Dr. Felipe Jiménez, solicita la votación del orden del día por parte de los integrantes de la instancia, incluida la propuesta efectuada por el Ingeniero Escobar; la cual es aprobada por unanimidad por parte de los asistentes.

Por lo tanto, se aprueba el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Plan de Acción de Menos Lluvias
 - *Fenómeno del Niño*
4. Aprobación Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050
5. Aprobación modificación Registro Único de Damnificados y Afectados – RUDA
6. Aprobación Plan de Acción Específico para la Recuperación – Decreto 186 de 2023
7. Propositiones y varios
 - *Informe de Gestión Anual 2022 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales*
8. Toma de decisiones
9. Compromisos
10. Conclusiones

3. Plan de Acción de Menos Lluvias- (*Fenómeno del Niño*)

En este punto del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Guillermo Escobar, director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y procede a señalar que este tema será expuesto tanto por el IDIGER, como por la Empresa de Acueducto de Bogotá y Enel Bogotá.

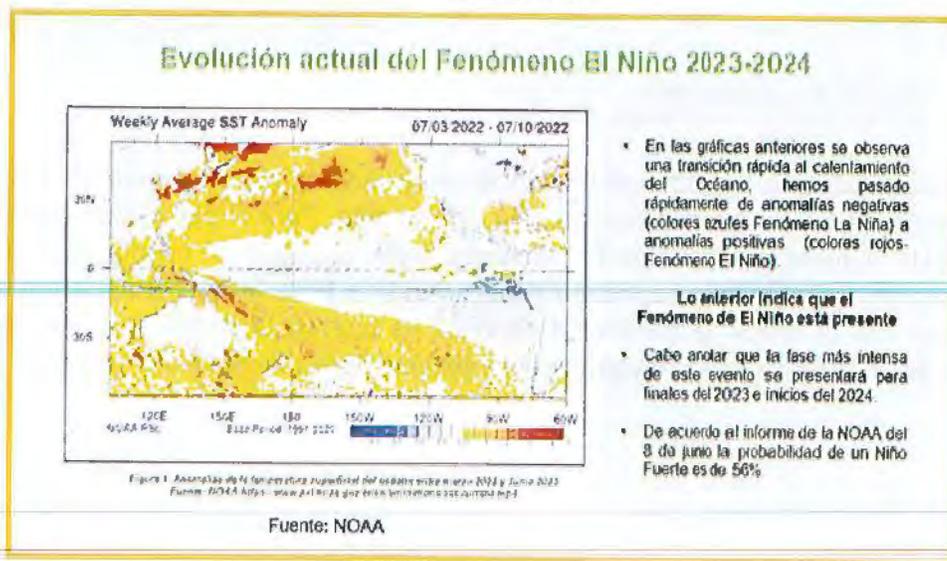
En primera instancia el Ingeniero Escobar realiza la contextualización, del ciclo conocido como "el Niño" y su fase opuesta "la Niña" manifestando que son la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. Indica que son componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia, tal como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No 1.



El Ingeniero Escobar informa que tenemos dos anomalías que se pueden estar presentando de manera particular: una que corresponde al fenómeno de la niña, la cual se caracteriza básicamente por el enfriamiento del Océano Pacífico, que en el país y particularmente en Bogotá aumenta las precipitaciones y fue lo que tuvimos desde el 2020 hasta mediados del mes de marzo de este año 2023; y la otra, que corresponde a la que en este momento estamos entrando y que corresponde a una fase de anomalía del Niño, que concierne al calentamiento del Océano Pacífico y de manera particular para nuestro hemisferio correspondería a un déficit de precipitaciones particularmente en las regiones Caribe y Andina.

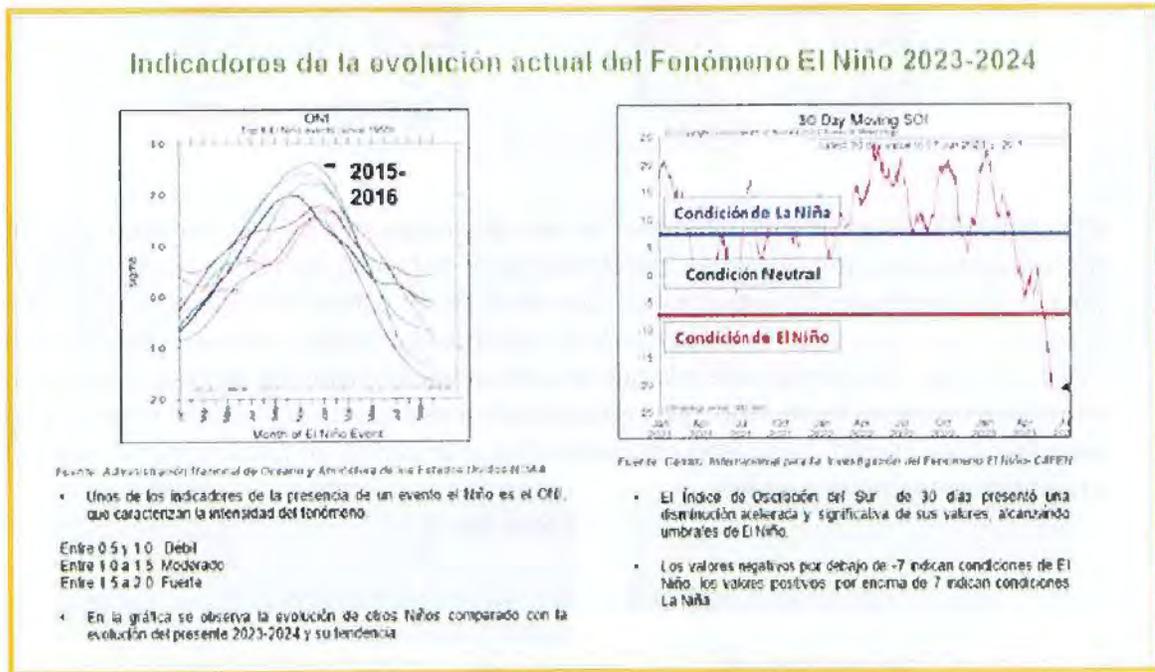
Gráfica No. 2



Adicionalmente, el Ingeniero Escobar indica que básicamente esto se va midiendo por las organizaciones internacionales y dadas estas condiciones de temperatura a lo largo del tiempo en un sector particular, que es el que se ve en la línea cero de la anterior gráfica y que empiezan a ser de condición más cálida, nos va dando esta condición de fenómeno del niño.

¿Qué es lo que nos están diciendo estas organizaciones internacionales? Que las fases más intensas se pueden presentar en el último trimestre de este año 2023 y se pueden agudizar en lo que corresponde a los primeros meses del 2024.

Gráfica No. 3



Así mismo, añade que tal como se evidencia en la Gráfica No 3. el país ha venido teniendo diferentes condiciones del fenómeno del niño y de la niña. Para el periodo comprendido entre el 2015 y 2016 el fenómeno del niño fue bastante fuerte teniendo en cuenta esas condiciones o parámetros de medición que se vienen desarrollando y pues lo que el IDEAM nos ha venido diciendo en sus boletines de predicción climática es que seguramente tenemos que adelantar acciones de prevención para atender las emergencias derivadas de estos procesos de déficit de lluvia.

Gráfica No. 4



¿Cómo impacta esto a nivel de Sudamérica?

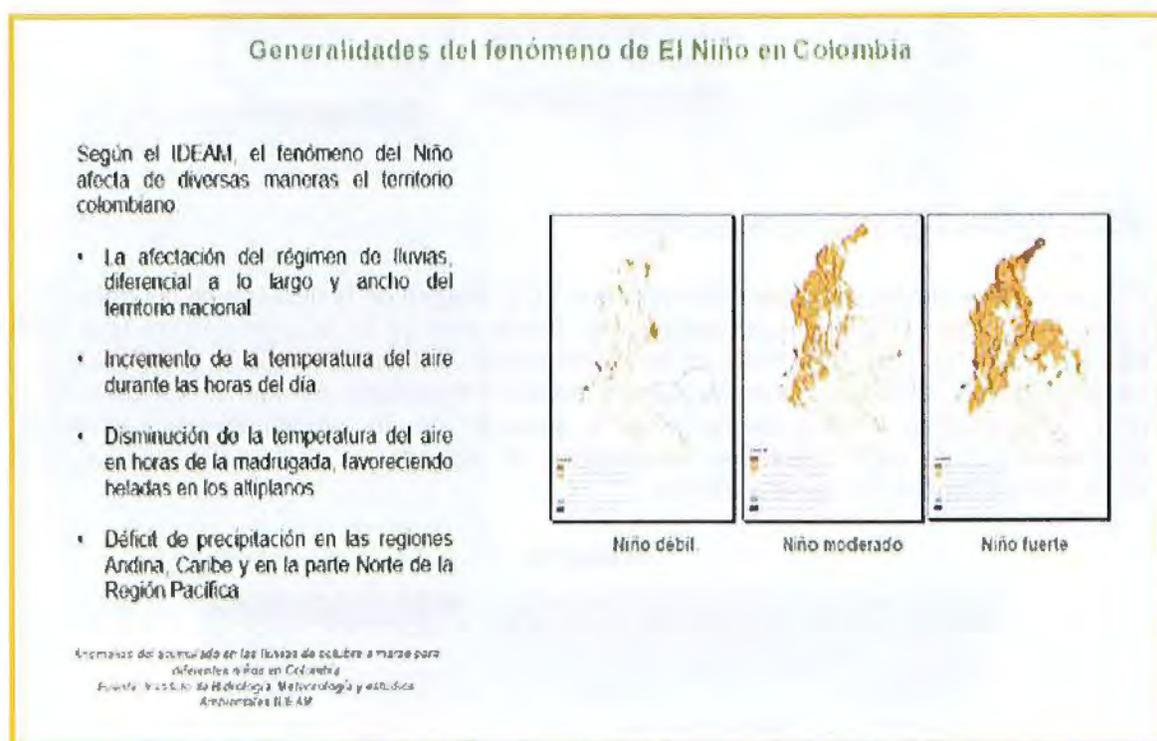
Al respecto manifiesta el Ingeniero Escobar que en la imagen de la derecha de la Gráfica No 4, se puede evidenciar déficit en las precipitaciones, donde está en los colores cálidos, rojo, naranja y hacia la parte sur del continente, pues se empiezan a tener mayores condiciones de lluvia impactando todo este proceso con sequías e incendios forestales en algunos sectores del sur del país, pues podrían tenerse inundaciones y aumento de las precipitaciones; adicionalmente manifiesta que se verán afectados los sectores de agricultura, salud y sin lugar a dudas las condiciones económicas de los territorios.

Gráfica No. 5



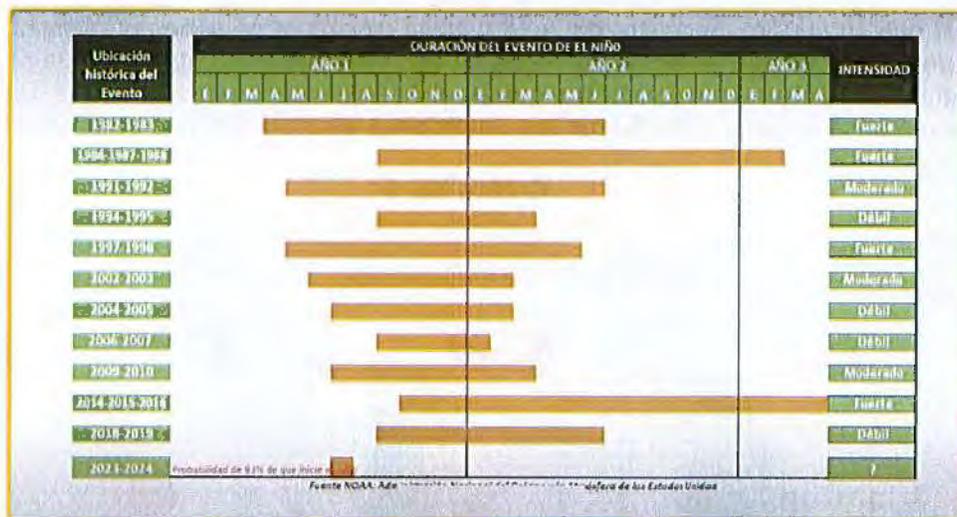
Con respecto a los pronósticos de lluvia, menciona el Ingeniero Escobar que el IDIGER actúa conforme a la información brindada por quienes tienen meteorólogos, a los modelos de Centros Europeos de previsiones Meteorológicas y a lo que corresponde para América, en cuanto a lo que nos da la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) y podemos establecer, pues cuáles serían las anomalías. Nosotros lo que creemos es que podemos tener un déficit en las precipitaciones entre el 40% y 50% de las condiciones normales de precipitación y en algunas condiciones extremas, hasta el 70% de descenso de estas lluvias.

Gráfica No. 6



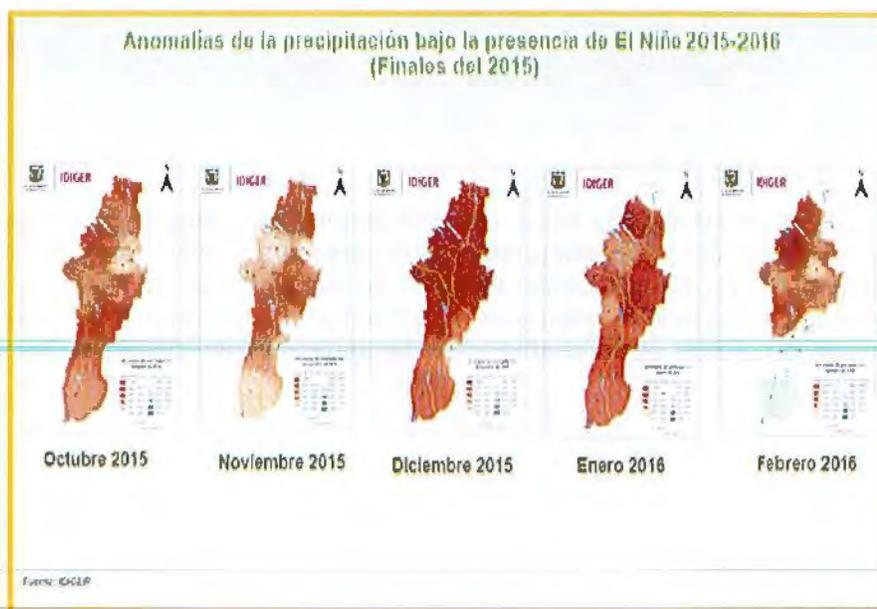
Hoy por hoy el IDEAM no nos ha dicho si hay una condición de débil moderado o de fuerte del niño, pero si ha generado una serie de mapas que son los que ustedes ven ahí en la Gráfica No 6 y que en la medida en que va aumentando esta condición de influencia de esta anomalía, pues se va aumentando la condición naranja que corresponde a este déficit de precipitaciones.

Gráfica No. 7



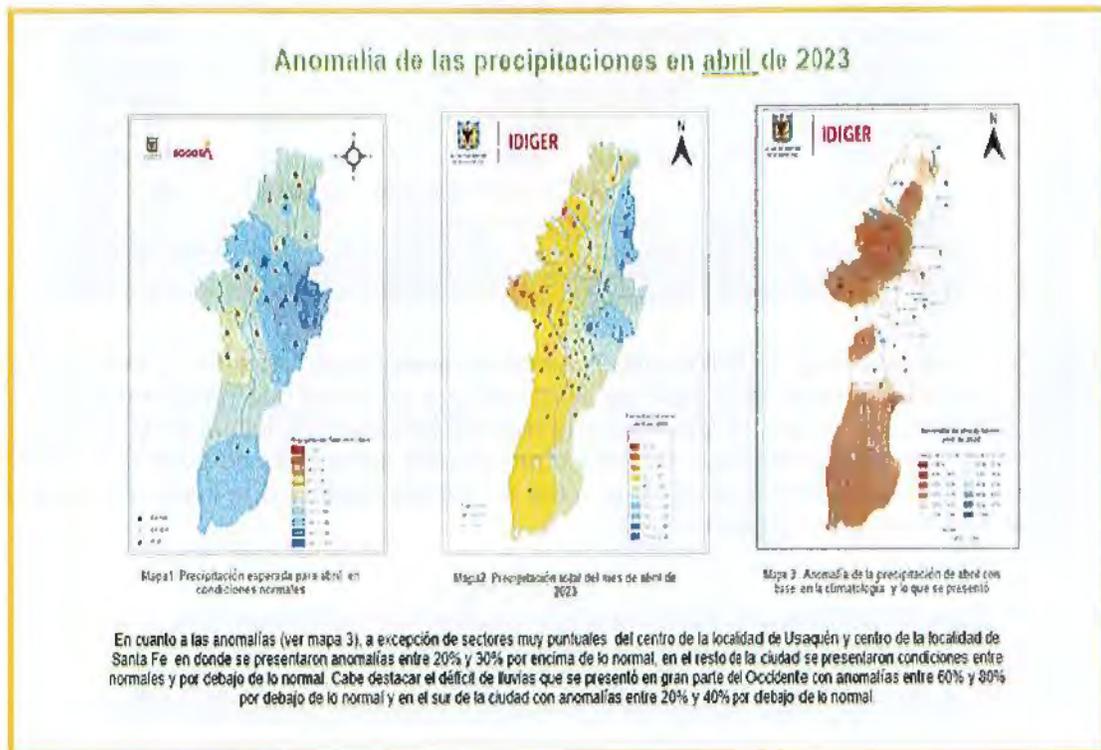
Tal como se presenta en la Gráfica No. 7, históricamente estos han sido los eventos de niño que se han presentado desde la década del 80 hasta acá, el último que habíamos tenido es 2018 – 2019, con cerca de un año de permanencia de este fenómeno, totalmente débil como lo puso el IDEAM frente a los impactos que se habían presentado, pero pues no podemos dejar de lado lo que sucedió entre el 2014 y el 2016, que fue un evento fuerte y que impactó no solo el Distrito Capital, sino de manera general al país.

Gráfica No. 8



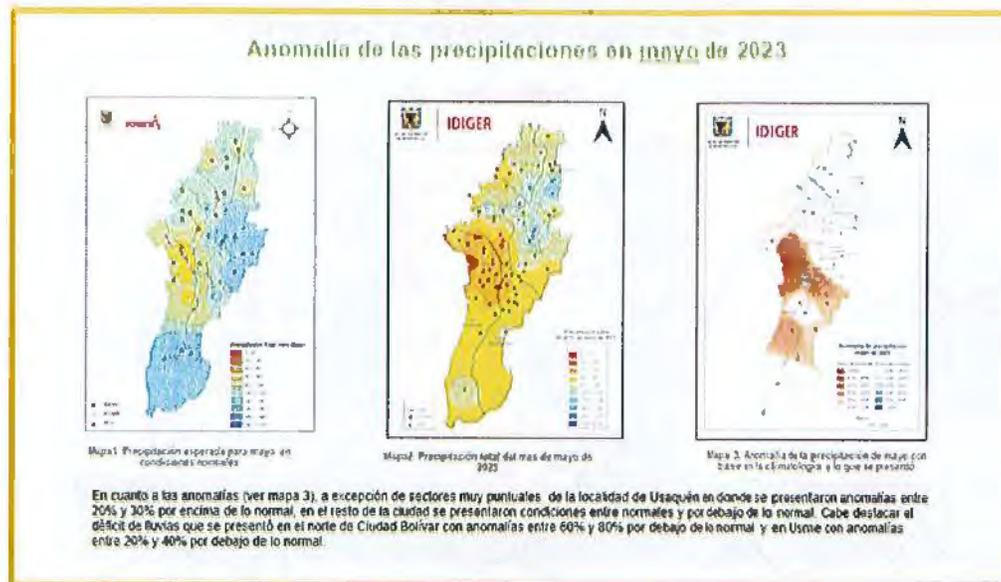
Precisamente de los registros que nosotros tenemos de precipitaciones de ese niño fuerte, dan cuenta las imágenes que ustedes observan en la Gráfica No 8. En esta se observa de manera particular que en el último trimestre de 2015 y hacia diciembre se tiene una disminución cercana al 90% de las precipitaciones acostumbradas en ese mes, situación que continúa para enero que es bastante seco y finalmente en febrero, que es el mes de menos precipitaciones. De esta manera ustedes ven en la imagen, cómo fueron las condiciones de menos lluvias en el Distrito Capital.

Gráfica No. 9



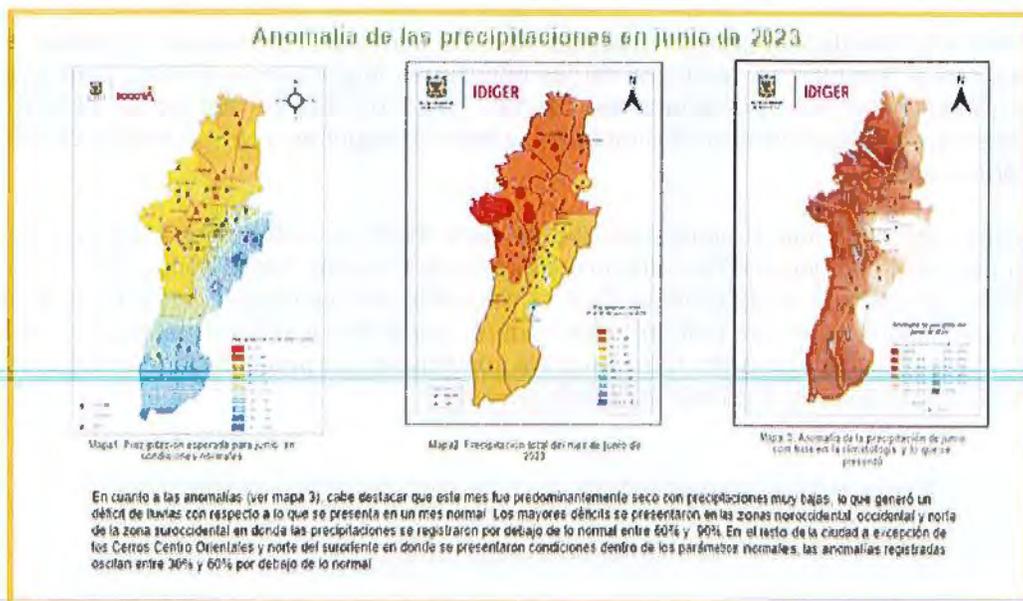
Tal como se observa en la Gráfica No 9, en abril de este año, empezamos a ver cómo era la influencia del fenómeno del niño, teniéndose que la imagen del lado izquierdo corresponde a lo que esperábamos. Lo que efectivamente, precipitó se encuentra en la imagen de la mitad y esa variación es la que corresponde al mapa de la derecha, donde tuvimos un déficit de precipitaciones hacia el costado occidental de la ciudad y en la parte sur, en cuanto a Sumapaz y Usme especialmente.

Gráfica No. 10



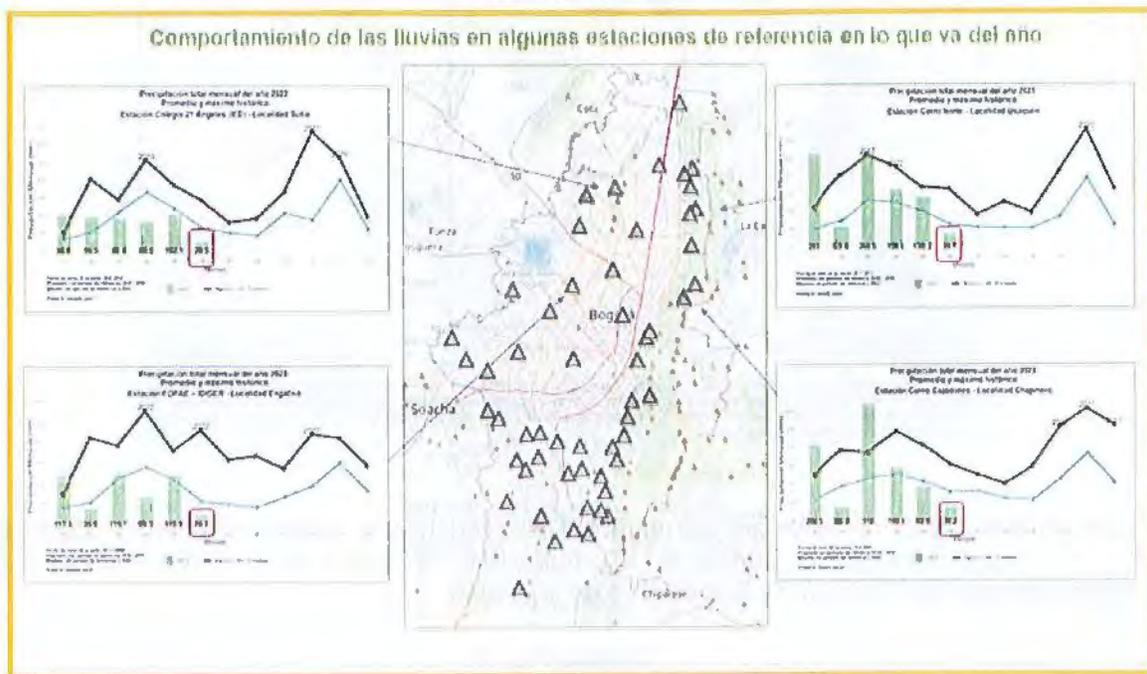
Con relación al mes de mayo que es un mes bastante lluvioso, informa el ingeniero escobar que tal como se observa en la Gráfica No 10, hubo también déficit de las precipitaciones en las localidades del sur Occidente y Sur Oriente de la ciudad.

Gráfica No. 11



Con respecto al mes de junio, informa que fue bastante deficitario en cuanto a las precipitaciones, tal como se puede observar en la imagen derecha de la Gráfica No 11.

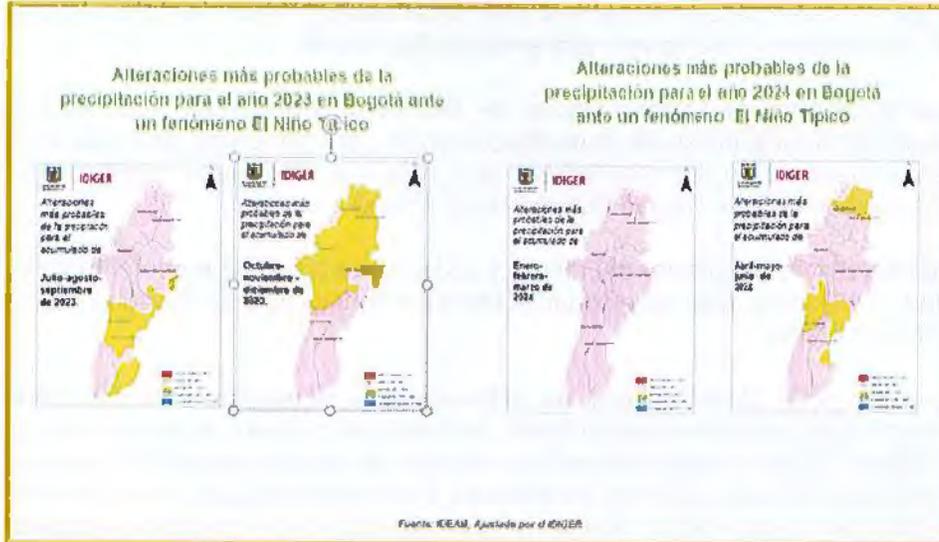
Gráfica No. 12



Continúa informando el Ingeniero Escobar, que tal como se muestra en la gráfica anterior, se cuenta con el resumen de históricos de las estaciones hidrometeorológicas, particularmente las pluviométricas donde las precipitaciones del mes de junio están por debajo de las precipitaciones históricas que corresponderían a la línea azul, y esto corresponde a toda la ciudad en esa condición de disminución.

Menciona que conforme al pronóstico que se tiene frente a un fenómeno del niño típico, puede haber un déficit cercano al 80% entre julio y diciembre en estas zonas donde están los rosados en la imagen derecha de la siguiente gráfica, obviamente con diferenciación de trimestres porque la lluvia se comporta de manera diferente en octubre, noviembre y siempre estaríamos en la segunda temporada de lluvias y creemos que van a ser condiciones de precipitaciones normales, donde en la imagen de la derecha está ese achurado amarillo.

Gráfica No. 13



Ya para lo que corresponde al primer trimestre del año entrante, donde el niño estaría muy consolidado, pues tendríamos un déficit generalizado en el distrito y entre abril, mayo y junio, que sería la primera temporada de lluvias del año 2024 entraríamos con un déficit importante de las precipitaciones y unas condiciones normales de las lluvias, sobre todo en la parte norte de la ciudad, tanto al Oriente como en el Occidente.

Gráfica No. 14



Con respecto a los eventos asociados a menos lluvias, el Secretario Técnico, señala que las alteraciones en las precipitaciones se han venido notando en las emergencias registradas por la línea 123, por ejemplo, los deslizamientos han disminuido ostensiblemente salvo en aquellos días

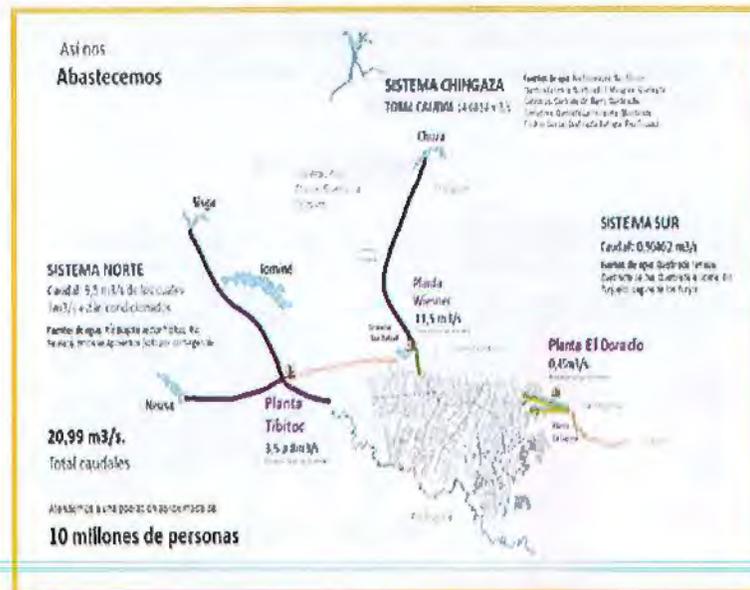
de precipitaciones mayores en los que tenemos un reporte cercano solo a 10 deslizamientos de marzo a julio y ya se empiezan a incrementar los reportes de quemas de material vegetal y conatos de incendios forestales, como se muestra en la gráfica No 14.

Para estas situaciones el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá junto con las entidades operativas, realizan un proceso de georreferenciación para cada uno de estos eventos, de esta manera se evidencia que las localidades que más han registrado estas connotaciones de emergencia corresponden a Ciudad Bolívar, Bosa y Suba.

Finaliza su intervención el director del Idiger, y cede la palabra al representante de la Empresa de Alcantarillado de Bogotá, para mencionar el tema de abastecimiento de agua durante el periodo del Fenómeno del Niño.

Toma la palabra el Dr. Noel Valencia, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, y en primera instancia hace un breve resumen del sistema de abastecimiento con el que cuenta el Distrito Capital, señalando que los sistemas de abastecimiento se encuentran por fuera del área de Bogotá. Es así, como las condiciones hidrometeorológicas a las que están sometidas esos sistemas de abastecimiento difieren en cierta medida de lo que está sucediendo dentro del área del Distrito Capital.

Gráfica No. 15



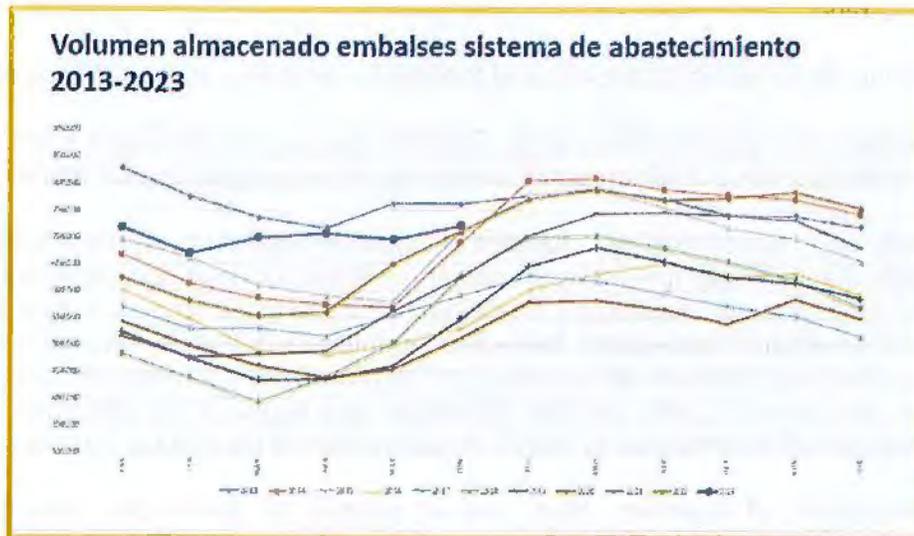
El funcionario de la EAAB manifiesta que Bogotá tiene a nivel de abastecimiento de agua un sistema muy robusto. Un sistema que se basa principalmente en el almacenamiento de los embalses, acumulando el mayor volumen de agua en temporada de lluvias y disponiendo de ese volumen en temporada seca; actualmente el volumen que se tiene representa uno de los mayores de los últimos 10 años, si se compara con los otros fenómenos del niño, allí sobresale el año 2014, en el cual Bogotá afrontó el fenómeno con un volumen importante en sus embalses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Gráfica No. 16



Teniendo en cuenta lo anterior, el representante de la EAAB refiere que esa entidad se encuentra tranquila frente a la problemática del Fenómeno del Niño, toda vez que año tras año se ha venido monitoreando.

Manifiesta que el impacto que se ha tenido del fenómeno sobre los sistemas de abastecimiento ha sido muy bien manejado y que la capacidad de los embalses con los que cuenta la EAAB corresponde a 1.194. millones de metros cúbicos, de los cuales al momento se tienen 731 millones, es decir que se cuenta con un volumen almacenado del 61,28%. Indica que otro tema que tiene como fortaleza Bogotá, es que tiene sistemas en diferentes regímenes de lluvia del país, eso quiere decir que los embalses se abastecen constantemente desde las diferentes zonas del país desde el mes de abril hasta el mes de noviembre.

Aunado a lo anterior, menciona que, a través del área de hidrología aplicada, en la empresa se hacen todos los análisis de cuánto llueve, cuánto escurre, cuánto se puede captar, cuánto se puede embalsar y cuánto se tiene disponible para tratar en las plantas de tratamiento. De esta manera, refiere que la integración y la estrategia hidrológica con las cuales fue diseñado el sistema de Bogotá permite llenarlo y desocuparlo en un año; es decir que en un año se pasa por temporada seca y por una temporada de lluvias, y la EAAB lo que hace es recoger agua en las temporadas húmedas almacenarla y tenerla lista para la temporada seca. Sin Embargo, si las temporadas secas se prolongan más de lo estimado, la EAAB cuenta con tres embalses: Tominé, Sisga y Neusa; los dos últimos son más pequeños, son de regulación anual; eso significa que en un año hay que llenarlo y al otro año se debe desocupar, mientras que el de Tominé es un embalse con sistema plurianual, que se llene y desocupa en varios años garantizando el suministro de agua en la ciudad de Bogotá.

De esta manera, finaliza la intervención por parte de la EAAB y el secretario técnico da la palabra a los miembros del Grupo ENEL Bogotá, para lo cual el Dr. Gaetano Manzulli menciona que a continuación el ingeniero John Rey nos va ilustrar sobre los detalles y las posibles implicaciones del fenómeno del niño en el corto, mediano y largo plazo, en caso de ser intenso y prolongado en

el tiempo; luego vamos a ver la parte de gestión de la red eléctrica de distribución y la actividad operativa en campo.

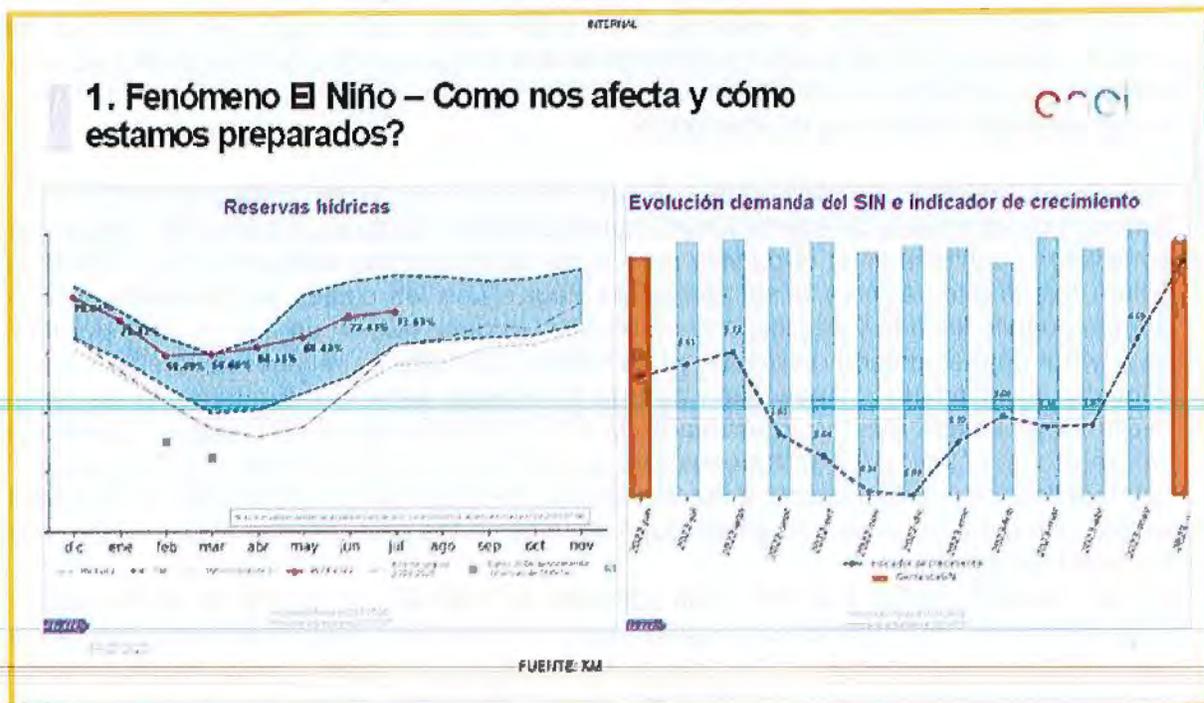
¿Cuáles pueden ser los riesgos asociados al fenómeno del niño y cómo estamos preparados?

Respecto de este interrogante, refiere el Dr. Gaetano que a nivel del Grupo ENEL existe un plan de gestión de riesgos que actualizan anualmente y abarca cualquier tipo de fenómeno.

Posteriormente el Dr. Gaetano cede la palabra al ingeniero Jhon de la empresa ENEL, quien inicia su intervención manifestando que se va a enfocar en el impacto que genera el fenómeno del niño y la inhibición de lluvias en un sistema y una matriz de generación como la colombiana, donde se tiene predominantemente generación hidráulica; manifiesta que esta situación evidentemente afecta como tal la disponibilidad del recurso y por tal motivo, su uso debe ser adecuado para que las reservas que tenemos junto con las afluencias que llegan a los diferentes embalses nos alcancen para atender la demanda así como la generación de las plantas térmicas.

Continúa informando el ingeniero Jhon, que el parque de generación colombiano tiene un porcentaje importante de plantas hidráulicas y el uso que tengamos, nos va a permitir identificar si podemos dar un parte de tranquilidad como lo hemos hecho en diferentes ocasiones desde el punto de vista del sector eléctrico en este fenómeno del niño. Indica que en la Grafica No 17, se presenta la información actualizada de las reservas hidráulicas, con la información de lo que ha ocurrido durante este año. La franja azul presenta la evolución de nivel agregado en este año, esto es, coger la información de todos los embalses que tenemos en el sistema para poder analizarla.

Gráfica No. 17



Indica el ingeniero Jhon que, con los datos registrados se puede evidenciar que hemos tenido un nivel de embalse que en promedio se ha comportado por encima de los históricos, lo cual nos permite determinar que vamos a afrontar satisfactoriamente la demanda.

Con relación a la información que se encuentra a la derecha de la anterior gráfica, refiere que corresponde a la evolución de la cantidad de energía que todo el país ha consumido. Indica que en lo corrido de este año y en periodos anteriores hemos tenido unas tasas de crecimiento relativamente bajas. No obstante, refiere que a partir de mayo de este año se empezó a evidenciar un crecimiento exponencial; lo cual es coherente, con el impacto generado por el fenómeno del niño, pues todos sabemos que produce inhibición de lluvias e incremento en la temperatura. Este aumento se encuentra focalizado principalmente en zonas como la Caribe, donde tenemos temperaturas mucho más altas de lo normal, requiriendo hacer un mayor uso de equipos eléctricos para atender los temas de refrigeración.

Frente a interrogantes relacionados con:

¿Estamos en una situación relativamente buena hacia adelante y qué podemos esperar para hacer una proyección?

¿Que nos puede estar pasando y cómo podemos estar enfrentando el fenómeno del niño en el sector eléctrico?

Gráfica No. 18



El ingeniero Jhon menciona que tal como se puede ver en la gráfica 18, XM que es el operador y administrador del mercado, tiene unos modelos de simulación, los cuales, nos permiten identificar si podemos pasar o estamos en una condición difícil para poder atender la demanda desde punto de vista energético; es decir, si con los recursos que hoy en día tenemos, podemos satisfacer la demanda en una condición seca como la que implica el fenómeno del niño. Refiere que las tasas de crecimiento de la demanda, es decir, del consumo que tenemos todos los colombianos han sido mayores que las tasas de incremento de la oferta. Esto debido a problemas en el desarrollo de proyectos de generación y de transmisión asociados, que nos han llevado a que tengamos que atender el incremento de la demanda, con la misma matriz de generación, lo que ha entrado ha sido relativamente muy bajo, y eso digamos que genera claramente un estrés tanto desde el punto de vista operativo como desde punto de vista de mercado.

Gráfica No. 19



Retoma la palabra el Dr. Gaetano quien realiza un balance de los recursos con que cuenta el Grupo ENEL y las estrategias enfocadas en la atención de las emergencias, manifestando que, en caso de una contingencia, cuentan con un 40% de cuadrillas más, que hoy están enfocadas en trabajos de mantenimiento preventivo para asegurar una continua mejora de la calidad del servicio eléctrico. Estas cuadrillas se podrían poner a disposición para atender cualquier necesidad e incrementar casi en el doble la potencia de atención en caso de necesidad.

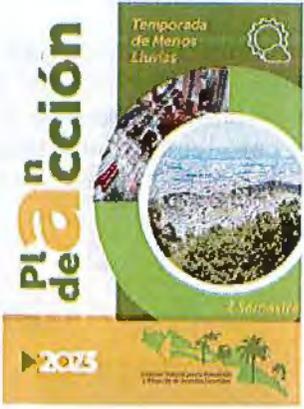
Finalmente señala, que es importante la colaboración de todos en esta situación difícil, por lo que se están coordinando varias campañas con la Secretaría de Hábitat para poder tener un mensaje que sea el más claro fuerte y eficaz posible hacia las comunidades sobre el correcto y responsable uso de la de la energía eléctrica.

Seguidamente, toma la palabra el Secretario Técnico para referirse al *Plan de Acción de preparación para la temporada influenciada por el fenómeno del Niño*, el cual se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente con el apoyo del IDIGER, informando que será presentado a continuación por la Doctora Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente.

De esta manera la Doctora Carolina Urrutia señala que el principal riesgo que se tiene en la temporada de menos lluvias son los incendios forestales, manifiesta que fueron de hecho lo que se presentó de manera más aguda en la última temporada del Niño que se tuvo y que en el 2016 se presentó un incendio grave en los cerros orientales. Continúa manifestando que, para prepararnos, hemos estado trabajando en la comisión creada para ese fin entre todas las entidades que la conformamos y hay un plan de acción más amplio que tiene en cuenta todos los temas, como se hizo con la temporada de lluvias.

Gráfica No. 20

Plan de acción temporada de menos lluvias

Elaborado por	Contenido	
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">INTRODUCCIÓN</div> <div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">GENERALIDADES</div> <div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">CONOCIMIENTO DEL RIESGO</div> <div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">REDUCCIÓN DEL RIESGO</div> <div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">MANEJO DE EMERGENCIAS</div> <div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px;">IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN</div>	
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)		
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)		
Entidades que integran la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales		



la?

Refiere que temporada de menos lluvia tenemos un plan que ya ha sido avalado por la mesa de trabajo para el manejo de emergencias y desastres, también en la Comisión Distrital para la prevención y mitigación de incendios forestales, está en ejecución desde el pasado 16 de junio y le hacemos seguimiento quincenal hasta el 24 de septiembre dependiendo de lo que vaya diciendo el IDEAM, sobre la intensidad del Fenómeno.

Gráfica No. 21

ELEMENTOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LA TEMPORADA:

- 1. **Planes de Respuesta de Entidades:** registro (en un anexo del Plan de la temporada) de las capacidades de respuesta, el personal y los recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de estos.
- 2. **Preparación de la recuperación:** se hará la investigación formal del origen y causa del incendio forestal (UAECOB) y la valoración económica y ambiental de daños ocasionados por incendios forestales de gran complejidad (PNN, CAR o SDA, según jurisdicción).
- 3. **Ejecución de la recuperación:** acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica, según sea el caso, acorde con el tipo de ecosistema afectado y donde las características lo permitan.



Señala la doctora Carolina Urrutia que dentro de este Plan se cuenta con respuestas de cada una de las entidades. Específicamente con casos de preparación para la recuperación en incendios forestales de gran complejidad, los cuales usualmente se presentan en los cerros orientales y en Sumapaz, pero también en zonas urbanas. Adicionalmente, informa que con frecuencia tenemos episodios de incendios forestales en los humedales del borde occidental particularmente en Bosa.

Gráfica No. 22

PREPARACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

Prevención de Incendios Forestales desde
la Campaña "Actúa" ... frente al cambio climático.









Entidades de la Administración Distrital emplearán la misma línea gráfica propuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente



Continúa manifestando que lo que se quiere es hacer una sola campaña distrital, en la que todas las entidades nos preparemos para afrontar la temporada más seca y tener claridad en donde reportar incendios forestales, que será siempre la llamada al 123; pero también, pensando en lo que nos presentó la EAAB y ENEL, desarrollar de ser necesario mensajes de ahorro y buen uso del agua y de la energía. Y con respecto a incendios forestales, menciona que se tienen estrategias específicas de mitigación, teniendo en cuenta que las especies invasoras son una de su principal causa; particularmente el retamo espinoso, respecto del cual constantemente se tienen cuadrillas efectuando su remoción y en temporada de menos lluvias se priorizan los cerros orientales, con recorridos liderados por el Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB. También se interviene la cobertura vegetal cuando es necesario y hacen recorridos de visualización para detectar posibles columnas de humo e identificar cómo apagarlos.

De igual manera informa que se continúa trabajando en formación sobre gestión de riesgo por incendio forestal y en capacitación sobre los principales incidentes.

Aunado a lo anterior, el Secretario Técnico señala que se cuentan con los recursos suficientes para la atención de aquellas emergencias asociadas a incendios forestales y no solamente con los que tiene la UAECOBB, sino también con el apoyo de los Bomberos Voluntarios y las acciones de los equipos que tiene la EAAB en zonas de reserva. Sin embargo, menciona que no se pueden dejar de lado aquellas acciones que seguramente se van a tener que afrontar entre agosto y septiembre, que son eventos asociados a vendavales y caída de árboles. Indica que los eventos que se han presentado se han atendido con el Jardín Botánico, con el apoyo de la Brigada de Atención de desastres el Ejército y los equipos que tiene el Idiger y la Defensa Civil. También informa que se adelantan procesos y acciones de apoyo en salud y atención tanto en la Secretaría de Salud como de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá Cundinamarca.

Frente a lo expuesto, pregunta el Dr. Felipe Jiménez Ángel, Presidente del CDGR- CC: *¿Por qué el panorama del Distrito es diferente al nacional mencionado por el IDEAM y la Ministra de Ambiente?*

A lo que la Secretaria de Ambiente responde que, se debe a la geografía de la Capital, es decir, el panorama riesgoso es el de la zona norte del país, es Caribe, es la de la Cuenca del Río Magdalena, mientras que Bogotá sigue siendo extremadamente afortunada en términos tanto del régimen pluvial como del régimen de vientos, las lluvias vienen del ecosistema del bioma amazónico y no del bioma del Río Magdalena. Es así como en el Amazonas va a seguir lloviendo, por lo cual no se tiene la misma preocupación que en otras zonas del país. La preocupación mayor en Bogotá es por la deforestación. Sin embargo, no se puede dejar de lado que tanto ENEL como la EAAB, no solamente proveen servicios para Bogotá y estarán afrontando situaciones de distinta índole en los próximos meses y probablemente desde el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se tendrán que brindar el apoyo en otras situaciones. Aunado a lo anterior, menciona que las hidroeléctricas y el sistema de abastecimiento y generación de energía, no se encuentran principalmente en el centro del país y por lo tanto el riesgo de incremento en los precios si es un riesgo por considerar, el cual no tiene que ver con la atención en general a la emergencia, pero sí con el bolsillo de los bogotanos, porque justamente sí hay escases en las hidroeléctricas que no están en el centro del país, sino que están por fuera, esto afectará directamente a los bogotanos.

A continuación, interviene el Dr. Felipe Jiménez Ángel, y pregunta si por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se tiene algo programado para el tema de desabastecimiento alimentario. A lo que responde, la Secretaría de Desarrollo Económico, que efectivamente el abastecimiento alimentario de Bogotá proviene especialmente de Cundinamarca y la RAPE, y hasta el momento no se tienen proyecciones de desabastecimiento de alimentos para el periodo del fenómeno del Niño. A lo anterior el Dr. Felipe Jiménez Ángel, le solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico que incluya el informe más detallado sobre las proyecciones de desabastecimiento alimentario en Bogotá bajo el Fenómeno del Niño en el Plan que está desarrollando la Secretaría Distrital de Ambiente y el Idiger.

4. Aprobación Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050

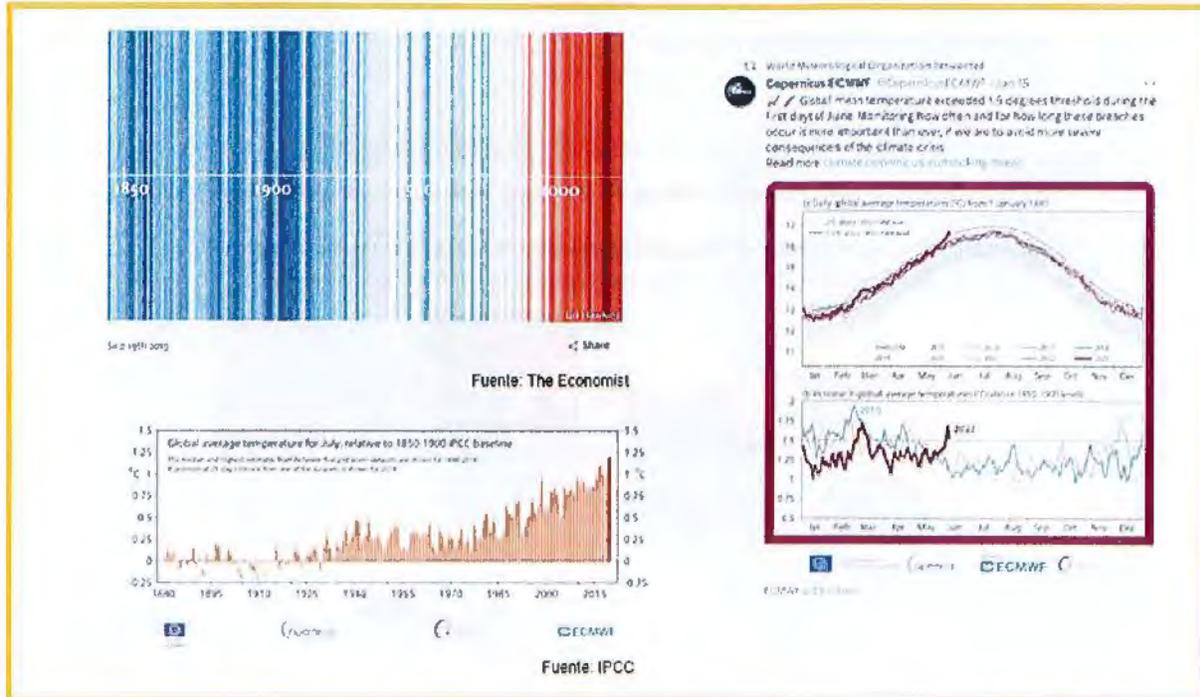
A continuación, hace la presentación de la política pública de Acción Climática Bogotá 2050, la Doctora Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, mencionando que este es un tema excepcional porque por decreto la política que se llevará ante el Conpes de cambio climático debe ser aprobada para surtir su proceso en el Conpes, ante este Consejo.

Señala también la Doctora Carolina Urrutia, que las entidades que hacen parte del Consejo han estado trabajando con la Secretaría de Ambiente en la producción de esa política pública durante el último año y medio y ya se cuenta con un documento muy consolidado con los productos y los objetos de cada una de las entidades y se está a la espera de los últimos conceptos de la Secretaría Distrital de Planeación en términos de enfoques poblacionales para la aprobación de productos.

A partir de lo anterior, lo que se solicita aprobar por parte del Consejo es la presentación de la política pública ante el Conpes, sus productos específicos como entidades, las aprobarán en el pre-Conpes y Conpes como está establecido. Es decir, que en esta instancia no se aprobarán los productos de los que son responsables, sino en general la forma en la que desde el sector ambiente le estamos planteando a la ciudad la ruta de mitigación adaptación al cambio climático. Este tema se ha venido trabajando desde 2020, y ante el Consejo de Gobierno, se ha tratado en varias ocasiones el Plan de Acción Climática, que el ideal es dejar una senda para que la ciudad sea resiliente y haya mitigado sus gases de efecto invernadero de aquí al 2050. Esta Política Pública cuenta con un amplio marco normativo en el cual se encuentran, leyes a nivel nacional, acuerdos a nivel internacional y se tiene también desde el Consejo no solamente la declaratoria de emergencia climática sino el Acuerdo 811 de 2021, que habla de la descarbonización.

Sobre porqué es importante tener una política pública de cambio climático, se abarcaba sólo en los temas distritales, pero lo cierto es que, como se muestra en la Gráfica No 17, esta semana se presentaron los 3 días más calientes de la historia en los últimos 15 días. La gráfica presenta las barras de colores que son las temperaturas promedio del mes de julio desde 1850, hasta 2010. Lo cierto es que se está viendo resultados mucho más acelerados en los cambios de temperatura en el planeta y en el impacto que eso tiene sobre el clima; es decir, señala la Doctora Carolina Urrutia, lo que los científicos habían pensado que iba a pasar en 30 años está pasando en 5 y por lo tanto no hay mucho tiempo para pensar en si somos o no grandes emisores y ¿Cuál es nuestra responsabilidad?

Gráfica No. 23



Manifiesta la Doctora Carolina Urrutia que la Alcaldesa Mayor, ha desarrollado una manera muy interesante de pensar frente a lo que llamamos "El Mundo de cambio climático y la responsabilidad diferenciada, pero compartida de los países del norte que son los mayores emisores de gases de efecto invernadero". Manifiesta que sin duda todos tenemos que emitir menos gases de invernadero porque si no lo hacemos todos, hasta esas pequeñas emisiones que Colombia emite, no vamos a lograr reducir el impacto en los próximos 100 años. Pero lo cierto es que los países del norte global deben financiar el desarrollo las tecnologías que necesitan para hacer una transición efectiva.

En todo caso en Bogotá estamos pensando en asentar la ruta detallada de cómo llegar a ser carbonos neutrales, porque efectivamente creemos en esa responsabilidad común pero diferenciada. Lo que es importante mencionar es que desarrollar política pública hoy en día, es imposible sin pensar en cambio climático, ya que este afecta salud, vivienda, afecta la forma que todos y todas nosotras estamos proponiéndonos de dejar una mejor ciudad y un mejor planeta. Por tal motivo, no se puede pensar que esta política pública se puede formular sola, no es una política del sector ambiente, no es una política del Idiger, es precisamente un Conpes y una política pública distrital porque no hay forma de abordar nuestros sectores sin pensar en lo que está pasando con el clima.

Gráfica No. 24



Continuando con su presentación la Doctora Carolina Urrutia, menciona que el diagnóstico de la política pública, parte de la evaluación de los riesgos climáticos, esta evaluación identifica y evalúa los riesgos climáticos de la ciudad a nivel UPZ por UPZ, se conoce casi barrio por barrio cuáles son los riesgos que enfrentan los bogotanos de manera muy específica. También se cuenta con un índice de riesgo desarrollado por el Idiger, que marca cuáles son los mayores riesgos para adaptarse frente al cambio climático.

Para profundizar un poco sobre el tema, la Secretaria de Ambiente refiere que lo que estamos viviendo hoy es el resultado de los gases de efecto invernadero del comienzo de la revolución industrial, hoy en día el calentamiento que estamos viviendo es de gases de hace 100 años, lo que estamos viviendo ahorita probablemente va a tener su resultado dentro de 100 años, los cambios que efectuamos son progresivos y no tienen un efecto inmediato. Sin embargo, lo que estamos viendo con lo poco que se emitía hace 100 años y la manera en la que hemos continuado emitiendo realmente es causa de mucha preocupación.

Los principales escenarios que enfrenta Bogotá son; en las zonas rurales se ve un aumento de temperatura de alrededor de 0. 25° Celsius, eso cambia de manera fundamental la forma en la que se producen los alimentos, y la forma en la que se desarrollan las coberturas vegetales va a cambiar, así como la composición en zonas rurales.

En las zonas urbanas, por los procesos de endurecimiento se va a tener un aumento de temperatura de alrededor de 0. 65°, que, aunque parece poco es mucho, va a ser realmente notable. Pero en Bogotá es donde se va a ver los mayores cambios en el régimen de lluvias en la ciudad, por ejemplo

en el Occidente que tiende a ser la zona más seca en Bogotá se van a incrementar las lluvias hasta un 35%, en Sumapaz y en los Cerros Orientales van a disminuir en un 15%, eso va a ser que temporadas como la que se enfrentarán en los próximos meses de menos lluvias, de incendios forestales, y los riesgos anteriormente identificados vayan a ser muy pronunciados de aquí al 2040, es decir, lo que se presenta aquí sucederá de manera inevitable.

Con respecto a lo que se ha hecho hasta ahora, la Doctora Carolina Urrutia presenta el siguiente balance:

Gráfica No. 25

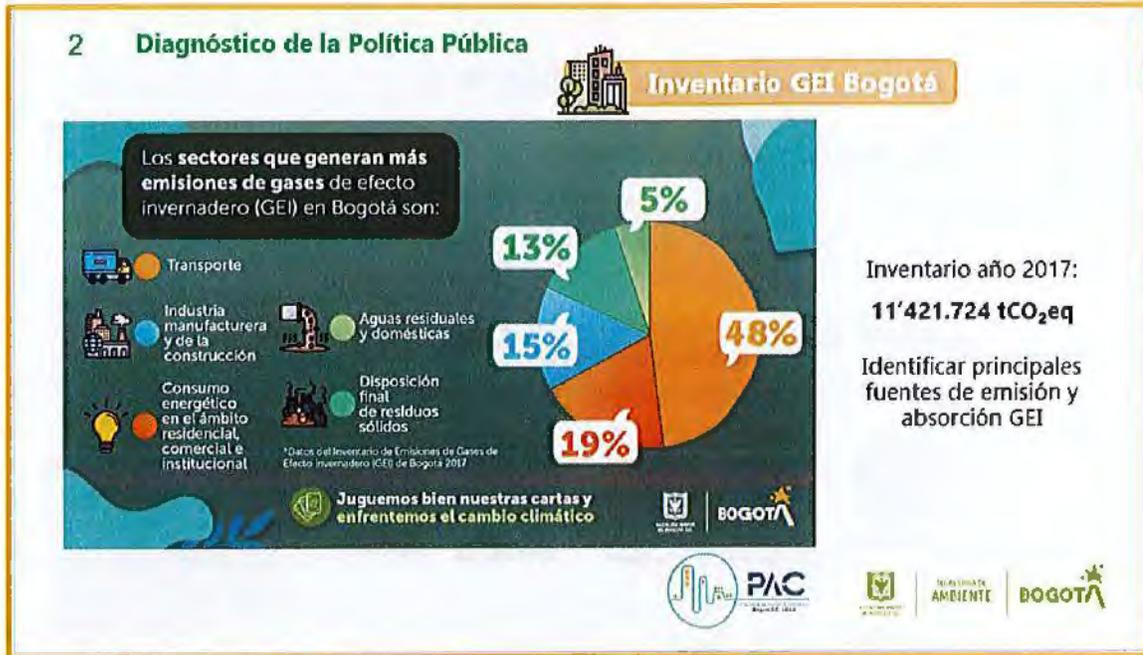


Continúa informando que se ha avanzado con el Índice de Riesgo para la Adaptación al Cambio Climático (IRC) ante los escenarios de cambio climático por medio de modelos específicos con análisis y mapas que nos identifican las amenazas climáticas barrio por barrio, tales como ; inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa que siempre han estado presentes. Sin embargo, menciona la Dra. Carolina Urrutia, que en consecuencia del Cambio Climático estas se verán de manera más frecuentes y mucho más intensas, pero no son realidades distintas a las que la ciudad ha vivido durante todo su proceso de urbanización.

Así, mismo cambiarán las dinámicas en muchos escenarios como en la atención a personas mayores por ejemplo en la Secretaría Distrital de Integración Social, la atención específica para los niños va a cambiar mucho con los cambios de temperatura, van a ser nuevas situaciones en los que se va a enfrentar con picos de calor que nunca se han tenido de manera pronunciada en Bogotá y las temporadas de lluvia van a ser más frecuentes y mucho más intensas al igual que los incendios forestales. Esta es la base con la cual se le propone a la ciudad la estrategia de adaptación: cómo nos adaptamos a las consecuencias del cambio climático que ya son inevitables.

Por otro lado, también se tiene la agenda de mitigación que es la que traza la ruta para emitir menos gases de efecto invernadero, comenzando en el 2020. La ciudad no tenía un inventario de gases de efecto invernadero, no la había tenido durante los últimos 7 años. Para la conformación de este instrumento, rápidamente se definió la línea base que es el año 2017 y se modelaron cuáles son los sectores que producen más gases de efecto invernadero.

Gráfica No. 26



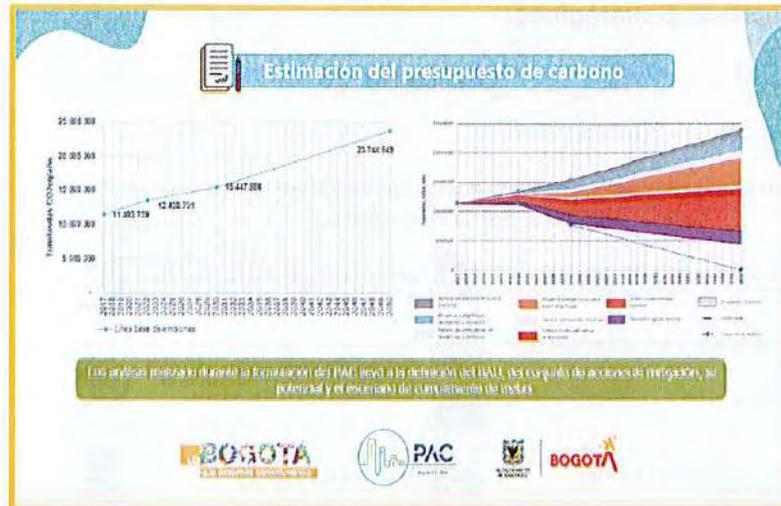
Toda la caracterización de lo que la ciudad necesita frente al cambio climático y que se desarrolló desde 2020 fue un insumo clave para determinar la forma en la que se propuso el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que es el instrumento más poderoso que se tiene frente al cambio Climático.

Con respecto a la anterior gráfica, la Secretaria de Ambiente, señala que la solución frente a 15% de la industria manufacturera y de la construcción, que se trató con la Alcaldesa Mayor, no va a ser sacar la industria de Bogotá, porque que lo que se quiere es que los empleos se queden, aunque en muchas ciudades y muchos países lo que han hecho es sacar la industria pesada para que bajen sus emisiones. Sin embargo, lo que se quiere es ayudarle a la industria a hacer más limpia, sin que tenga la necesidad de sacar esos empleos de Bogotá. Es así, que el plan de acción climática quiere una estrategia de mitigación y adaptación que no genere más pobreza, sino que precisamente tome en cuenta las necesidades de la ciudad para plantear una transición justa y gradual en su evolución para que no genere problemas ni en el sector productivo, ni en términos de pobreza.

El único sector que ha incrementado sus emisiones es residuos sólidos y aguas residuales domésticas, estas últimas, no va a tener una solución hasta que no se haya concluido la construcción de las plantas de tratamiento.

A continuación, la Secretaria de Ambiente, presenta a los miembros de esta instancia, el camino hacia el carbono neutralidad, indicando que la línea azul que se ve en la siguiente grafica es lo que se llama en "El Mundo del cambio climático" el BAU el Business As Usual.

Gráfica No. 27



La Doctora Carolina Urrutia, menciona que esta gráfica muestra, la situación si se partiera de la línea base que es 2017 y se continuará viviendo y habitando la ciudad exactamente de la misma manera.

Cómo se evidencia en la parte izquierda, las emisiones tendrían esa escena de crecimiento hasta el 2050, mientras en la parte derecha se estableció en que forma cada actividad debe reducir sus emisiones para alcanzar el carbono neutralidad, pero para poder cerrar esa brecha se podría partir de neutralizar nuestras emisiones, es decir el sembrar muchísimos árboles o de entrar a otros mecanismos de mercado o en el desarrollo de nuevas tecnologías. Es así como se da la propuesta realizada a la alcaldesa de presupuestos de carbono, con el fin de dejarle a la ciudad un instrumento, que al igual que los presupuestos que define Hacienda año a año le den a cada uno de los sectores un presupuesto de carbono que se puede gastar cada año y de esa manera conocer el límite de emisiones y así no llegar al 2040 -2045 sin haber avanzado lo suficiente en nuestra agenda de mitigación.

• **Problemática:**

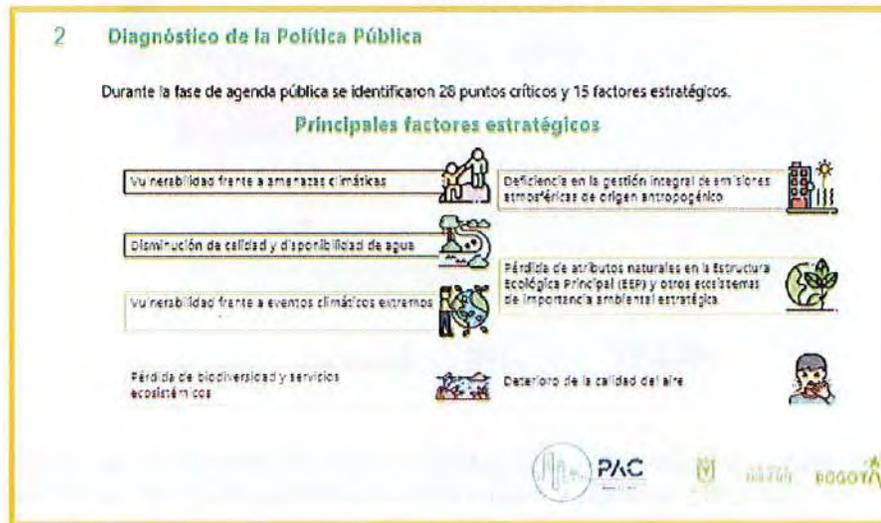
Con relación al diagnóstico de la política pública, menciona que la problemática es: Deficiencia en la implementación de acciones para lograr el carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. Esta política pública gira en torno a una problemática ambiental relevante, con una estrategia para abordar sus causas mediante la reducción de emisiones de Gases Efecto de Invernadero y la definición de acciones para enfrentar sus impactos con medidas de adaptación y resiliencia climática, que para cada uno de establecieron las acciones correspondientes.

- **Estrategia de Participación y Enfoques**

Se ha desarrollado una estrategia muy amplia de participación en la propuesta completa de política con la participación de casi 1000 personas en talleres con todos los enfoques necesarios (Ambiental, Territorial, Poblacional-Diferencial y de género)

- **Principales Factores Estratégicos:**

Gráfica No. 28



No se había pensado en la mitigación de manera centralizada, se pensaba en disminuir los gases de efecto invernadero únicamente a través de los grandes proyectos como el metro que tanto va a disminuir las emisiones, pero no se tenían acciones específicas para pensar por fuera de los grandes proyectos de infraestructura. Con respecto a la pérdida de atributos naturales en la estructura ecológica es importante la apuesta del POT de ampliar la estructura ecológica principal el 30% de reverdecer a Bogotá.

- **Objetivo general de la política**

Impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D.C.

- **Objetivos específicos:**

1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C. para alcanzar el carbono neutralidad a 2050.
2. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
3. Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática

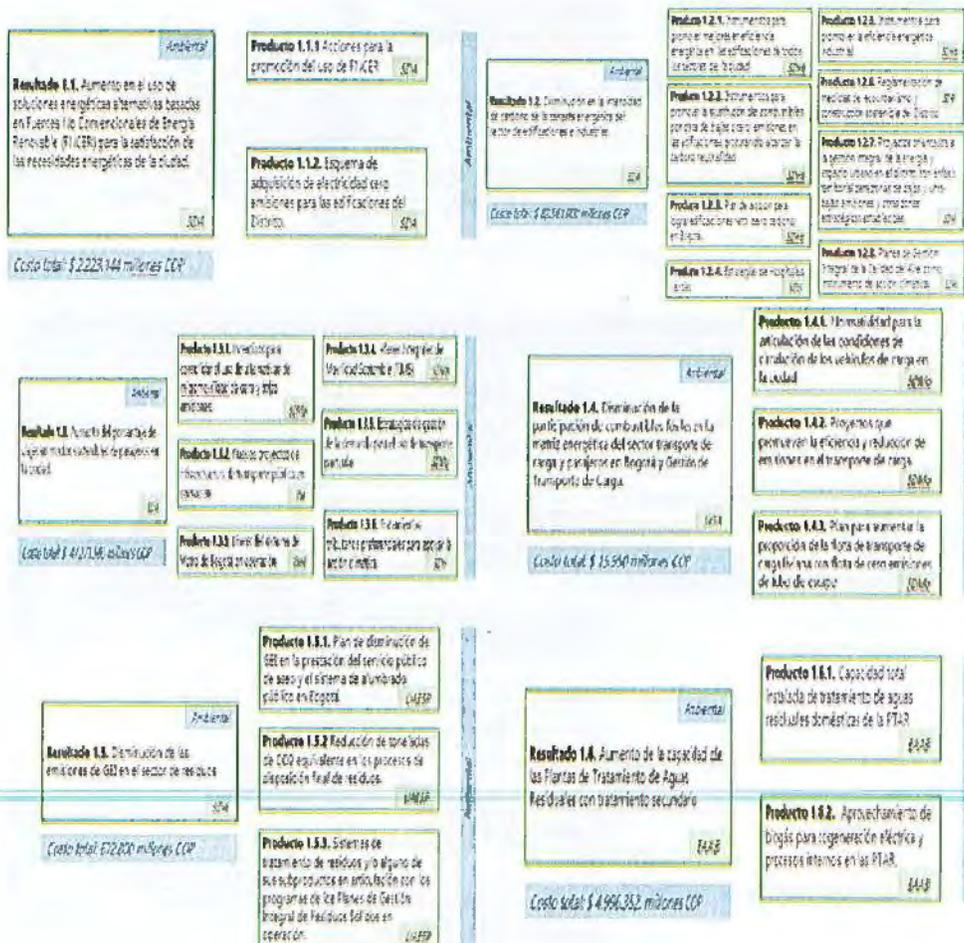
- **Resultados y Productos:**

Con respecto a los resultados y productos de la política pública, la Doctora Carolina Urrutia, menciona que para cada uno de los objetivos se establecieron resultados y productos para cada uno de los sectores de la administración distrital. Así mismo, menciona que cada uno tiene acceso a la presentación en la cual encontrarán las responsabilidades institucionales específicas para cada entidad.

Gráfica No. 29



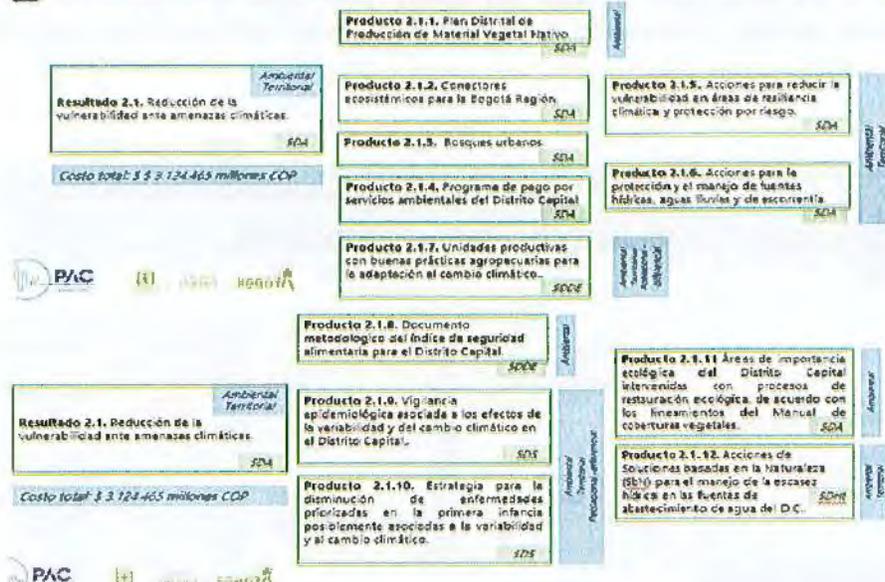
OBJETIVO ESPECIFICO 1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C. para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.



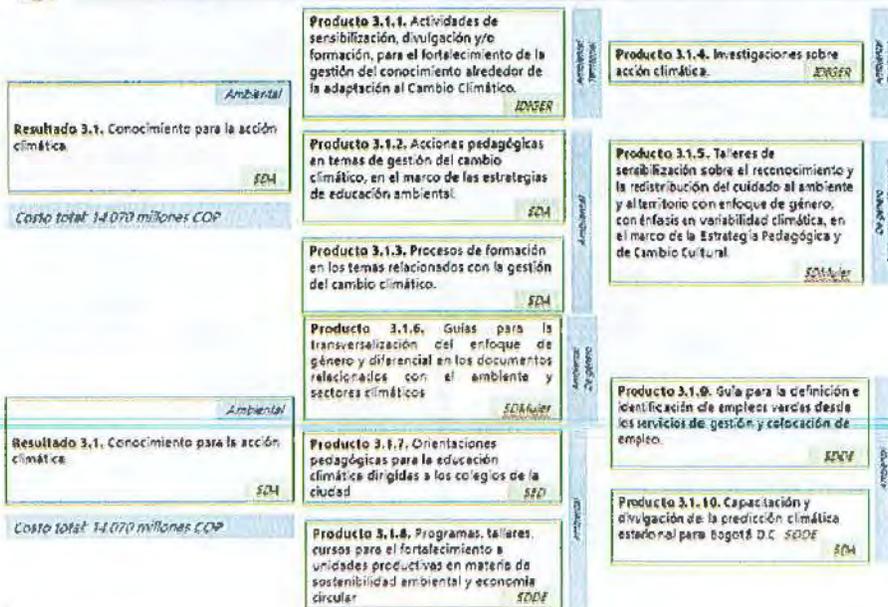
Gráfica No. 30



OBJETIVO ESPECIFICO 2. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático



OBJETIVO ESPECIFICO 3. Mejorar la gobernanza y la gestión del condominio para la acción climática.



La Doctora Carolina Urrutia, hace mención que la política pública de aquí al 2050, cuesta alrededor de \$58 Billones de pesos, y aclara que todo lo que está incluido en la política pública está financiado.

Gráfica No. 31

3 Formulación de la Política Pública

N °	Objetivos específicos	Entidades responsables	Productos	Costo aprox.
1	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C. para alcanzar la carbono neutralidad a 2050	10	24	\$58 billones de pesos
2	Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.	4	12	
3	Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.	8	27	
TOTAL			63	



Seguimiento de la política pública:

Menciona la Doctora Carolina Urrutia, que se realizará seguimiento, con información cuantitativa, cualitativa y financiera, en la implementación de los enfoques poblacionales. Y se implementara el seguimiento de políticas públicas determinado por la Secretaría Distrital de Planeación.

- **Evaluación de la política pública:**

Se realizará una evaluación intermedia, teniendo que es una política de largo aliento, por lo que se estableció con la Alcaldesa Mayor que se identificarán las fuentes de financiación sólo hasta el 2030, y se irá actualizando posteriormente, contando que la tecnología vaya disminuyendo los costos de la implementación de la política pública. Y al final en el 2050 se evaluará el cumplimiento de esta.

- **Importancia de la Política Pública:**

- Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.
- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015).
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.

- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalizando la exposición de la política pública, la Doctora Carolina Urrutia, señala que, si los miembros del Consejo desean hacer una revisión más detallada del documento para poder votar posteriormente, es posible. Sin embargo, aclara que la votación que se solicita en esta sesión es para aprobar que la política pública siga su curso normal ante el PreConpes, y Conpes, teniendo en cuenta que estas instancias son el espacio técnico, en el cual se realizará la revisión detallada de la política pública y todos sus elementos.

El Dr. Juan Mauricio Ramírez, pregunta, *¿Cuál es la razón por la que se requiere la aprobación por parte del Consejo para el proceso de la política pública?*, frente a lo cual la Doctora Carolina Urrutia, responde, que debido a que esta política es un instrumento de cambio climático, y este es el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, debe decidir sobre estos temas.

Igualmente, la Doctora Carolina Urrutia, aclara que lo que se estaría aprobando por este Consejo es que la Secretaría Distrital de Ambiente, como líder de la Política Pública de Acción Climática 2050, presente el documento ante el PreConpes.

Solicita la palabra el Doctor José Fernando Franco Buitrago Gerente de Gestión Ambiental, Social y Atención al Usuario de la Unidad de Mantenimiento Vial, el cuál menciona la importancia que tiene la política pública en contar con alternativas de financiación para que las entidades vayan avanzando en el proceso de carbono neutralidad.

Con respecto a lo mencionado por la UMV, la Doctora Carolina Urrutia, refiere que la transición de la UMV no está incluida en algún producto. Sin embargo, la Doctora Alejandra Ucross, coordinadora de cambio climático de la Secretaría Ambiente, señala, varios de los productos que se concertaron con la Secretaría de Hacienda van en línea de entender muy bien cuáles son esas fuentes para financiamiento climático, empezando desde el presupuesto propio y la forma en la que se decide sobre el gasto público, pero también como la emisión de bonos verdes, la cooperación en la banca privada y otros tipos de financiamiento, van a ser uno de los primeros temas que se van a trabajar muy pronto en el marco de la Política Pública.

Aunado a lo anterior, la Doctora Carolina Urrutia, menciona que la política no identifica exactamente las fuentes de financiación, a todos nos pone la tarea desde Hacienda y a todos los sectores de priorizar nuestro gasto con ese fin. Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se solicitó información particularmente a los sectores más emisores para modelar y con base en eso construir el inventario, si alguna entidad está interesada como lo hizo IDRDR, en medir su propia huella de carbono, puede contratar un estudio para hacerlo.

Con respecto a la emisión de bonos, la Doctora Carolina Urrutia, señala, que la propuesta de la Secretaría de ambiente, tratada con la Alcaldesa Mayor, es que en el Distrito no se puedan vender bonos por las emisiones generadas dentro del mismo, a menos que vengan por aprobación del Consejo de Gobierno. Toda vez que cuando se venden los bonos lo que se está vendiendo es nuestra reducción de emisiones, si vendemos nuestra reducción de emisiones nunca vamos a llegar a nuestra

meta, es decir dejamos de contaminar para que otro pueda contaminar y nos dé plata a cambio, esa es una propuesta que llevamos a la Alcaldesa Mayor y que de sacar nuestro decreto de presupuestos climáticos estaría ahí incluida esa prohibición, aunque esto no quiere decir que no se pueda, lo que quiere decir, es que no se pueda sin que sea una decisión estratégica de ciudad. Puede ser que, para construir el Metro, se decida vender bonos, pero que sean decisiones estratégicas, caso contrario, aplica a ENEL o a la EAAB, que tienen operaciones en otros países y por lo tanto nosotros sólo podríamos tomar decisiones por lo que pasa dentro de las fronteras

Finalmente, se somete a votación ante los miembros del Consejo, la aprobación para que continúe su proceso normal la Política de Acción Climática 2050, ante el pre Conpes y el Conpes. La votación se hace de manera nominal y se aprueba por unanimidad.

El Secretario Distrital de Hacienda aprueba con la salvedad, de revisar el documento a presentar ante el PreConpes y de haber observaciones se puedan hacer los correspondientes ajustes.

5. Aprobación modificación Registro Único de Damnificados y Afectados – RUDA

Frente a este punto de la agenda, el Secretario Técnico del Consejo, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, toma la palabra informando a los miembros del Consejo que en esta instancia se debe aprobar la modificación del Registro Único de Damnificados y Afectados, por la temporada de lluvias, el cual corresponde a una base de datos desarrollada por la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre las condiciones de familias y personas afectadas por las emergencias.

Atendiendo a la ampliación de beneficios a las personas afectas por estas emergencias según la declaratoria de Desastre Nacional, la Secretaría de Integración Social, realizó el levantamiento de la información para mencionado registro. No obstante, menciona el Secretario Técnico del Consejo que, en el desarrollo de la valoración de esta información por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, solicitó ajustar la información de algunos posibles beneficiarios de estas ayudas, para ampliar esta situación el Secretario Técnico del Consejo, le cede la palabra la Secretaria de Integración Social, la Doctora Margarita Barraquer Sourdís, quien señala lo siguiente:

La ruta que nosotros en el distrito tenemos para remitir la información al Registro Único de Damnificados, es a partir de la caracterización que hace la SDIS de todos los hogares que por cualquier emergencia se ven afectados en el distrito, esa caracterización se remite al Idiger, en donde se revisa y completa la información y la remiten al RUDA, tarea que se hace mensualmente.

Con respecto a los beneficios que definió el Gobierno Nacional, para los damnificados por la ola invernal en el marco incluso de nuestro decreto emergencia, a continuación, les presentaré la información de los hogares damnificados.

Gráfica No. 32



Desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo -UNGRD, nos devuelve una base de datos con 792 registros y nos dicen que esos registros tenemos 247 registros que tienen problemas y que tenemos que revisar para mantenerlos dentro del RUDA. Al revisar los 792 registros encontramos que muchos de ellos son registros que ni el IDIGER, ni la Secretaría de Integración Social han remitidos a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Por otra parte, de los 792 registros, se identificaron que había información de damnificados del año 2012, 2013 o de fechas posteriores del 2023 en las que quedó enmarcada la calamidad pública.

Depurada la base inicial, con los aspectos descritos anteriormente, arrojó un registro total de 545 beneficiarios, es decir, que, de los 792 registros remitidos por la UNGRD, nos concentramos en los 545 que sí estaban dentro del periodo del invernal y que sí habían sido remitidos por nosotros. De estos 545 registros encontramos que teníamos que hacer algunas correcciones en la actualización de la información de 263 hogares, permaneciendo así el total de 545 hogares que cumplen con los requisitos para ser inscritos en el RUDA y recibir el beneficio correspondiente que otorga el Gobierno Nacional.

Con respecto a la presentación anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social, y el IDIGER, solicitan a los miembros del Consejo aprobar los 545 registros como damnificados durante el periodo de Calamidad Pública en Bogotá (del 14 de noviembre de 2022 al 14 de mayo de 2023) con el fin de remitirlos a la UNGRD para que sean inscritos en el RUDA y a su vez puedan recibir la ayuda de carácter pecuniario que ofrece el Gobierno Nacional, para las familias afectadas.

De esta manera el secretario técnico somete a votación la aprobación de 545 registros como damnificados durante el periodo de Calamidad Pública en Bogotá, la cual es aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.

6. Aprobación Plan de Acción Específico para la Recuperación – Decreto 186 de 2023

Con relación a este punto, toma la palabra el Secretario Técnico del Consejo dando a conocer el balance final de ejecución del Plan de Acción Específico -PAE del Decreto 513 de 2022; Señalando, que inicialmente se programaron 47 actividades dentro del Plan de Acción Específico, con la formulación de un presupuesto inicial por valor de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 73.494.000.000).

Este presupuesto inicial se encontraba apalancado de la siguiente manera;

- Recursos Fondiger por valor de VENTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.286.000.000);
- Recursos propios de las entidades por valor de VENTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 23.837.000.000) y;
- Aporte de la UNGRD por valor de VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 24.370.000.000) suma que no se recibió por parte de la UNGRD.

Gráfica No. 33



Continua informando el Secretario Técnico que de conformidad con la siguiente gráfica, y con respecto al balance de ejecución de actividades del PAE, de las 47 actividades programadas efectivamente se ejecutaron 35, y del presupuesto estimado, los recursos comprometidos para la ejecución de estas actividades, correspondieron a **VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.277 millones)**, de los cuales, Fondiger realizó apalancamiento financiero por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.744.millones)**; y con recursos de las entidades se ejecutaron

actividades por valor de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE(\$18.533.millones).**

Refiere el Secretario Técnico que con relación a los recursos asignados a las entidades que tenían compromisos en el marco del PAE del Decreto 513 de 2022, a la fecha se tienen compromisos pendientes por cierre administrativo, esto es que en el marco del Artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 las entidades asignatarias de recursos adquirieron compromisos con terceros, que a la fecha cuentan con ejecución física, pero no se ha finalizado el trámite de registro presupuestal y pago.

Estas entidades corresponden a:

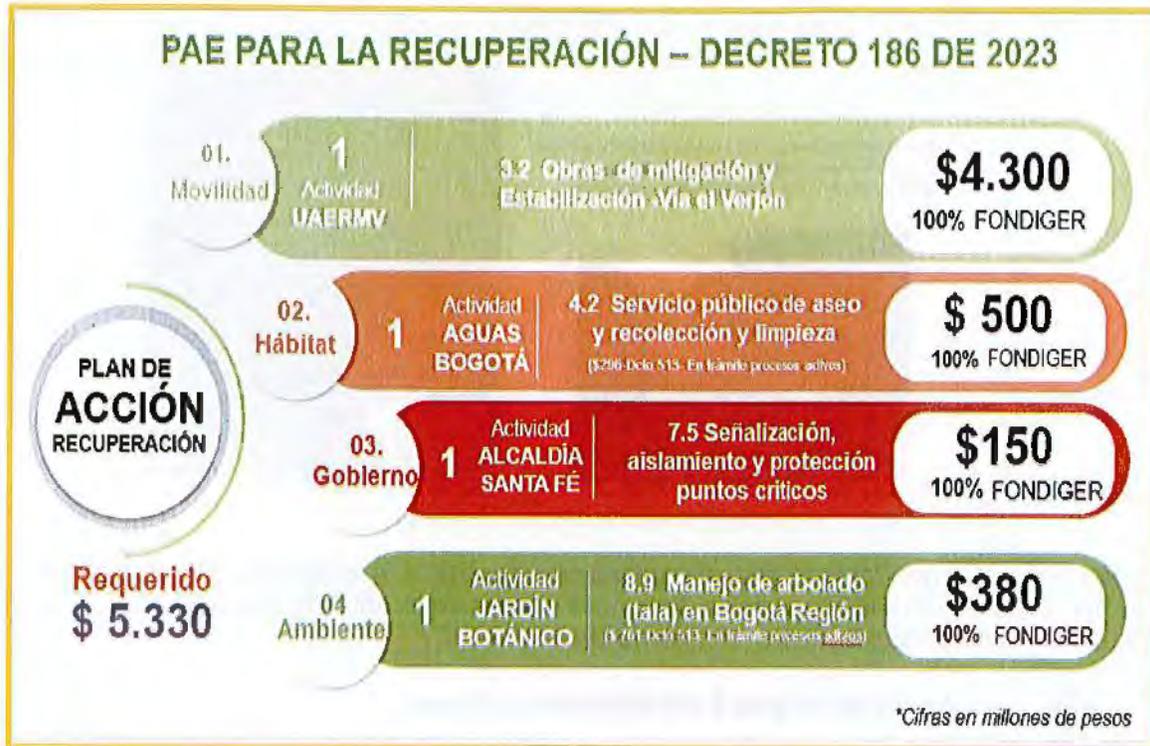
- Aguas de Bogotá - **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$295.975.461)**
- Jardín Botánico - **SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$760.044.999).**

Seguidamente, el Secretario Técnico refiere que los recursos Fondiger que no se ejecutaron en el Marco de la Calamidad Pública y que se encuentran en la Subcuenta de Manejo, deben ser liberados conforme al reporte de los cierres administrativos, para que se pongan a disposición de la próxima Junta Directiva del Fondiger.

Con respecto al retorno a la normalidad, el Secretario Técnico de la Junta recuerda a esta instancia que, así como en el marco del Decreto 513 al 2022 se presentó y aprobó el Plan de Acción Específico para la respuesta, también se debe aprobar el Plan de Acción Específico de Retorno a la Normalidad, en concordancia a lo establecido en el Decreto 186 de 2023, que enmarca el retorno a la normalidad y según lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1523.

Con relación a lo anterior, el Secretario Técnico, señala que posterior al 14 de mayo, fecha de terminación del periodo de atención a la Calamidad Pública, el Idiger, se reunió con las diferentes entidades participantes del PAE de atención y establecieron cuáles serían las actividades que según su necesidad se debía dar continuidad en el PAE de recuperación, y como resultado se establecieron las siguientes actividades que serán presentadas posteriormente por cada entidad solicitante.

Gráfica No. 34



Frente a los recursos requeridos para el apalancamiento financiero de este PAE de Retorno a la Normalidad, el Secretario Técnico del Consejo aclara que para garantizar su financiamiento, se harían traslados presupuestales entre subcuentas, de los recursos no ejecutados en el marco del Decreto 513 de 2023 y que conforme a la gráfica anterior, tal como se mencionó anteriormente se presentan dos casos particulares que corresponden a cierres administrativos del PAE de respuesta, con Aguas de Bogotá y Jardín Botánico, respecto de los cuales, se continuará con el trámite de cierre administrativo.

A continuación, el Secretario Técnico, cede la palabra a cada una de las entidades para exponer sus necesidades para el Retorno a la Normalidad:

- **UMV \$ 4.300 Millones de Pesos**

El señor Pablo Muñoz, Subdirector técnico de planificación y conservación de la UMV, señala que el objetivo de esta solicitud es continuar con la atención en el mejoramiento de la vía al Verjón en un segmento de 4.7 kilómetros como se muestra en la gráfica (Línea azul y roja), mediante la instalación de fresado estabilizado en sitios específicos, por un valor de CUATRO MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.300.000.000). Así mismo la UMV se compromete a atender con sus recursos misionales cualquier punto inestable que se pueda presentar en esta vía.

Gráfica No. 35



Por otra parte, el señor Pablo Muñoz, afirma que con respecto a la actividad del PAE -Decreto 513 de 2022, correspondiente a la intervención de huecos y tapas de alcantarillas abiertas en vías con riesgo de inundación, serán atendidas por la misionalidad de la UMV.

- **Aguas de Bogotá \$ 500 Millones de Pesos**

En relación con la solicitud de la empresa Aguas de Bogotá, el Secretario Técnico, menciona que los recursos solicitados son particularmente para darle continuidad a la actividad de prestación del servicio público de aseo en recolección, barrido y limpieza en los lugares que fueron afectadas por la temporada de lluvias.

Gráfica No. 36



- **Alcaldía Local de Santa Fe \$ 150 Millones de Pesos**

El Secretario Técnico, refiere que los recursos solicitados por la Alcaldía Local de Santa Fe son para continuar la actividad 7.5, de señalización, aislamiento y protección temporal en puntos críticos que evidencien movimientos de remoción en masa presentes en la Localidad de Santa Fe.

Gráfica No. 37



Actividad

7.5. Señalización, aislamiento y protección temporal en puntos críticos en los que se evidencian movimientos en masa para proteger el paso vehicular y peatonal que se presenta en la Localidad de Santa Fe.

Responsable: Alcaldía Local de Santa Fe

Recursos: FONDIGER \$150 Millones

- **Jardín Botánico de Bogotá \$ 380 Millones de Pesos**

La Dra. Martha Liliana Perdomo, Directora del Jardín Botánico de Bogotá, hace la presentación de su solicitud, señalando, que en esta temporada de lluvias se tiene un volumen bastante alto de volcamiento de árboles y de árboles en riesgo, eventos que fueron atendidos con los recursos transferidos por el Fondiger por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**. Sin embargo, aún queda faltando un volumen bastante alto de conceptos técnicos emitidos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente emitidos, en el marco de la Calamidad Pública Decreto 513 de 2022 y que se encuentran pendientes por intervenir. Por tal motivo se solicitan recursos por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$380.352.619)**.



Gráfica No. 38



NOMBRE DEL PROYECTO	MANEJO DEL RIESGO POR ARBOLADO URBANO
OBJETIVO GENERAL	Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural)
DESCRIPCIÓN	Ejecución en campo de las actividades silviculturales de tala a través de la atención de actos de emergencia y conceptos técnicos de manejo silvicultural autorizados por la SDA el JBB dentro de la vigencia del decreto 513 del 2022
LOCALIZACIÓN	Perímetro urbano de Bogotá
PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO	Ejecutar actividades silviculturales dentro del servicio de respuesta de manejo de escombros y obras de emergencia
PRESUPUESTO	\$ 380.352.619
FAMILIAS BENEFICIADAS	2.514.482 (7.834.167 habitantes -Población de Bogotá, POT 2021)

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo somete a aprobación por parte de los miembros del Consejo, la aprobación del PAE de Retorno a la Normalidad – Decreto 186 de 2023, así como los recursos solicitados para su financiación y el cierre administrativo de las actividades pendientes del PAE del Decreto 513 de 2022.

Conforme a lo anterior, de manera unánime se da aprobación por parte de los integrantes del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

7. Propositiones y varios

Frente a este punto de la agenda, el Secretario Técnico del Consejo, Ingeniero Guillermo Escobar, menciona que se hará la presentación del informe de gestión del año 2022, de la Comisión de Incendios Forestales.

A continuación, toma la palabra la Doctora Paula Henao, directora (E) de Bomberos Bogotá, quien presentará el consolidado y el reporte general del informe de gestión anual de 2022, de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

Gráfica No. 39



En el 2022 se presentaron 235 eventos que reportaron dentro del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través del centro de coordinación y comunicaciones, se tuvieron afectaciones en 157.4 hectáreas, en la presentación se puede observar la matriz general y el reporte por localidad donde las mayores afectaciones se presentaron en las localidades de Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa.

Gráfica No. 40



Por otra parte, menciona la Doctora Paula Henao, con respecto al proceso de institucionalización de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital se llevaron a cabo cuatro actividades equivalentes al 96% ,en el proceso de conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático se llevaron a cabo 14 actividades equivalentes al 89% donde se destacaron la realización de campañas de prevención de incendios forestales ,en el tercer proceso de reducción de riesgos se desarrollaron cuatro actividades que se cumplieron en su totalidad al 100 % , la intervención de la cobertura vegetal, se desarrollaron proyectos de investigación para el control de especies pirogénicas, se realizaron

acciones para el control del complejo invasor y pirogénico del retamo y se implementaron procesos de capacitación comunitaria en la localidad de Sumapaz.

En el proceso de manejo de situaciones de desastre o emergencia se llevaron a cabo 3 actividades, cumpliendo con el 90% y dentro de las más destacadas fueron realizar los procesos de capacitación e intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la gestión de nivel interinstitucional, revisar la guía de actuación del servicio de respuesta de extinción de incendios, contar con un grupo de vigías forestales para la detección y vigilancia de columnas de humo, suministrar las herramientas y los equipos existentes y disponibles en el centro distrital logístico y reserva, evaluar la viabilidad de instalar mecanismos de suministro de agua en los humedales que tengan mayor ocurrencia de incendios forestales

8. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	<p>El Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprueba por unanimidad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Continuar con el proceso ante el PreConpes de la Política Pública d Acción Climática 2050. *La inscripción en el RUDA de la UNDGRD 545 hogares damnificados dentro del marco del Decreto 513 de 2022 para recibir la ayuda que ofrece el Gobierno Nacional. * El PAE de recuperación y los recursos para su financiamiento <p>Síntesis: Aprobación Plan de Acción Específico de Recuperación Decreto 186 de 2023</p>

9. Compromisos

Conforme a los temas tratados en el marco de esta sesión no se establecieron compromisos para incluir en esta acta.

10. Conclusiones

En este estado de la reunión y agotado el orden del día, siendo las 5:30 pm del viernes 14 de julio de 2023 se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Presidente del CDGR- CC
Delegado Alcaldía Mayor

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER
Secretario Técnico